



LIMESTONE COUNTY SCHOOLS

ESCUELAS DEL CONDADO DE LIMESTONE ESTUDIANTES DE KINDER MATRÍCULA

AVISO A LOS PADRES DE LAS ESCUELAS DE CONDADO DE LIMESTONE MATRICULA PARA ESTUDIANTES DE KINDER

Si usted va a matricular en kinder a su hijo/a en una de las escuelas públicas del condado de Limestone para el año escolar de 2020-2021, se le pide pre-matricular a su hijo en la escuela local en la zona escolar en que vive de acuerdo al itinerario listado en este formulario:

(Si tiene preguntas relacionadas con la zona escolar en donde vive deben ser dirigidas al 256-232-5130)

FECHAS PARA LA MATRÍCULA ESTUDIANTES DE KINDER EN EL CONDADO DE LIMESTONE

Por favor traiga a su hijo (a) el día de la pre-inscripción para ser examinado.

7th de abril 2020 or 04 de mayo 2020

Hora: 8:00 a.m. – 2:00 p.m. or
5:00 p.m. – 7:00 p.m.

Blue Springs
Cedar Hill

Elkmont
Johnson
Sugar Creek

Piney Chapel
Tanner

PROCESO DE PRE-MATRÍCULA Y REQUISITOS

1. En orden de ser elegible para asistir al kinder público para el año escolar de 2020-2021 su hijo tiene que haber cumplido los 5 años de edad en o antes de septiembre 1, 2020.
2. **Usted tiene que traer el certificado de nacimiento de su hijo/a para verificar la fecha de nacimiento y la tarjeta del seguro social de su hijo/a también (voluntario).
3. Una prueba de residencia es requerida para todos los estudiantes.
4. Certificado de vacunación

OTROS REQUISITOS

La sesión legislativa, el Acta Núm. 1269 requiere que el estudiante esté vacunado antes de comenzar en cualquier escuela de Alabama. Todos los niños/as tienen que presentar un "certificado de vacunación" del Departamento de Salud o de su médico personal.

La prueba de vacunación contra la varicela también tiene que ser incluida para matricular al estudiante en grados de K -12 para el año escolar del 2020-2021.

Una prueba de residencia es requerida para todos los estudiantes. Los papeles de custodia de los hijos o los documentos ordenados por el tribunal son requeridos al momento de la matricula en casos de custodia legal, custodia compartida, o la colocación de la tutela para los estudiantes que no viven con los dos padres biológicos.

AVISO

**Un acta de nacimiento no es requisito para inscripción. Otros formularios de documentación que enseñe la fecha de nacimiento tienen el mismo valor.

Divulgación del Número de Seguro Social de su hijo/a (SSN) es voluntario. Si no quiere proveer el SSN, se utilizará un número temporero como identificación. Pedimos el número de SSN de su hijo en conjunto con la matricula en la escuela según el Código Administrativo de Alabama §290-3-1.02(2)(b)(2). Se utilizará como medio de identificación en el sistema de manejo de información de los estudiantes en el todo el estado.

No es obligatorio que usted tenga el certificado de vacunación para el día de la pre-matricula.